La página de Maíz
10/05/13
Nº 431
Equipo Maíz
Asociación El Salvador C.A.

El “Asocio”: pérdidas para el Estado, ganancias para la empresa privada

Aunque se tiene más de un año de estar hablando de un proyecto de ley llamado Asocios Público-Privados, en estos días se está profundizando la discusión al respecto. La embajadora de Estados Unidos, Mari Carmen Aponte, presiona para que se apruebe ¡YA!, y diciéndole a medio mundo lo que debe y no debe hacer.

¿En qué consiste la Ley de Asocio?

El proyecto de ley de Asocios Público-Privados establece que una empresa o institución del Estado que ofrece algún servicio pase a ser administrada durante 40 años por una empresa privada, nacional o extranjera.

Aunque el Estado siguiera siendo dueño del activo, pierde el control de las empresas públicas. La empresa privada le hace una inversión por un mínimo de 10 millones de dólares, se queda con toda la ganancia y si tiene pérdida, el Estado la paga. Es una modalidad de privatización, llamada “concesión”.

Con esa ley, el Estado tiene que crear y mantener una estructura administrativa, llamada PROESA, que recibe y canaliza los proyectos privados a la Asamblea legislativa, quien tiene que aprobarlos o rechazarlos. Si son rechazados, el Estado tiene que indemnizar a los empresarios. Por ello, tiene que crear un fondo, que significa más endeudamiento.

Es una ley para la gran empresa, pues ningún pequeño o mediano empresario o cooperativa tiene el dinero para cumplir con la inversión mínima, de 10 millones de dólares.

Así, los grandes millonarios del país y del exterior podrían adueñarse de los aeropuertos, puertos, ferrocarriles y empresas públicas de salud, educación y otros servicios. Además, si una empresa pública de servicios pasa a ser administrada por empresarios privados, éstos venderán más caros los servicios y le sacarán más dinero al pueblo.

¿Hay otras modalidades para atraer inversiones?

Hay muchas formas de conseguir recursos. Se podría llegar a convenios con otros Estados, otros gobiernos, como está haciendo Nicaragua para la construcción del canal seco, con una gran inversión del gobierno chino. Los proyectos del ALBA son proyectos donde se asocian empresas públicas de diferentes países. Se puede fomentar la inversión extranjera pública, no hay porque depender exclusivamente de la inversión extranjera privada.

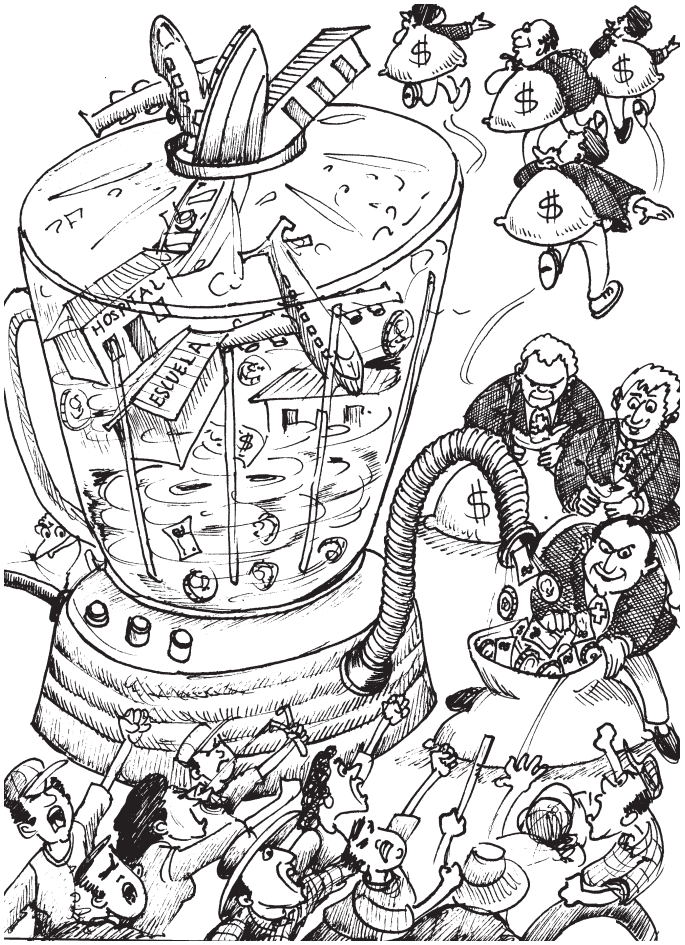

Las mañas de la embajadora de Estados Unidos

La embajadora estadounidense habla como si fuera gobernadora de una colonia, apurando a Funes y regañando al FMLN quien no apoya ese proyecto de ley. Si el embajador de El Salvador en Estados Unidos le dijera algo parecido al partido que gobierna en ese país, lo expulsan en menos de cuarenta y ocho horas.

Es obvio que ella quiere que salgan beneficiadas las grandes empresas, sobre todo de Estados Unidos.

El pueblo debe defender el patrimonio del Estado y oponerse a toda forma de privatización.